SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	10/06/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3690473	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	11/05/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	5248726-2		
VALOR TOTAL:	$ 30.010.800,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/11/2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de materiales de formación para el programa SENA Emprende Rural SER en las áreas de Insumos Agropecuarios y Concentrados que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional SENA Regional Nariño		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	Cero (0)	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	Doscientos Doce (212)

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	LOS BIENES FUERON RECIBIDOS A SATISFACCION
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	ERIKA LUCERO JACOME
N° DE IDENTIFICACIÓN	59826519
CORREO INSTITUCIONAL	elucero@sena.edu.co
CARGO	Instructora Área Agropecuaria
N° DE CONTACTO	3155896473

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 10 de Junio de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional – SENA Regional Nariño
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Erika Zulma Lucero Jácome
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3690473
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Suministro de materiales de formación para el programa SENA Emprende Rural SER en las áreas de Insumos Agropecuarios y Concentrados que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño
VALOR:	$30.010.800
CONTRATISTA:	CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO
NIT:	5248726-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El Contratista deberá hacer entrega de los elementos en la bodega del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional ubicada en la Carrera 8 No. 23 – 117 Barrio la Castellana en la ciudad de Ipiales – Nariño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/05/2022
FECHA DE INICIO:	13/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Seis (6) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 30,010,800.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 30,010,800.00
PRÓRROGA No:	No Aplica
ADICIÓN No. x:	No se realiza
SUSPENSIÓN No. x:	No Aplica

FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	Los materiales se entregaron conforme a las especificaciones técnicas del objeto del contrato	Acta de recibo a satisfacción Formato de relación entradas de almacén para pago de contratos
Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual	Los materiales se entregaron en el almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Los materiales cumplen las con las características y cantidades y calidad del objeto del contrato	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique)	Los materiales cumplen las con el requisito del objeto del contrato	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.

Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	Los materiales se entregan dentro del plazo establecido	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Se revisan los materiales y no están defectuosos o	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	Los materiales se entregan cumpliendo los parámetros de embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada en el almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, en los horarios señalados.	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes	Los materiales se entregaron en sus empaques originales de fábrica en condiciones idóneas de etiquetado y de presentación fisica	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato	Los materiales son entregados en condiciones adecuadas tanto de presentación como de contenido	Acta de recibo a satisfacción

	sellados y etiquetados en su empaque original	Materiales recibidos a satisfacción.
Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado	Se reciben los materiales identificados en sus respectivos empaques	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes	Se realiza la entrega del presente contrato dentro de los plazos establecidos	Acta de recibo a satisfacción Materiales recibidos a satisfacción.
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	Correos electrónicos y mensajes whasapp dirigidos al contratista solicitando documentos para legalización trámite de pago	Entrega de documentos por parte del proveedor

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/06/2022	**FEC19467**	**30,010,800.00**	**30,010,800.00**	**0**	**100 %**

OBSERVACIONES

En la entrega de materiales de formación realizada el día 10 de Junio de 2022, se cumplió a satisfacción con la recepción de los mismos, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas contratadas , dentro de los plazos inicialmente establecidos por la Entidad.

Elaboró: Erika Zulma Lucero Jácome

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___06_____ DEL MES DE_____JULIO_____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a Centro Agropecuario de Nariño_ HECTOR GILLERMO DORADO.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	HECTOR GILLERMO DORADO	5248726			X	CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO	contabilidad@centroagropecuario.com.co	6027219073	NA	SI

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a Centro Agropecuario de Nariño_ HECTOR GILLERMO DORADO.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 06 de julio de 2022.	**HORA INICIO:** 05:00 pm	**HORA FIN:** 06:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://contratistas.sena.edu.co/wpsigainduccion.aspx	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Medidas preventivas de bioseguridad (COVID-19)
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos sólidos.
13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA al prestador de servicios Centro Agropecuario de Nariño_ HECTOR GILLERMO DORADO, se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de

la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

Se socializa el Protocolo de bioseguridad implementado por el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, mediante el cual se establecen las medidas de bioseguridad implementadas en cumplimiento a la Resolución 350 de 2022.

CONCLUSIONES

Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguna		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Revisión: Inducción SST- SGA- Proveedores -Centro Sur Colombiano de Logística Internacional-2022

Encuestado

9 Anónimo

04:37
Tiempo para completar

6/7
Puntos

1. Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

 Puntua / 0 pts

 Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

 - (•) Si
 - () No

2. Nombres y Apellidos * Puntua / 0 pts

HECTOR GILLERMO DORADO

3. Numero de documento * Puntua / 0 pts

5248726

4. Tipo de vinculación * Puntua / 0 pts

- Planta
- Contratista
- Otro

5. Empresa / Dependencia * Puntua / 0 pts

CENTRO AGROPECUARIO DE NARIÑO

6. Correo electrónico * Puntua / 0 pts

contabilidad@centroagropecuario.com.co

7. Teléfono * Puntua / 0 pts

6027219073

8. Autorizo mi firma en lista de asistencia * Puntua / 0 pts

- Si
- No

Cuestionario Inducción

Teniendo en cuenta la información suministrada a través de correo electrónico, por favor contestar las siguientes preguntas:

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9. De acuerdo con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, El SENA desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante: *

- (●) Entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental. ✓
- () El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- () La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- () Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10. Uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es: *

- () Fortalecer las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- () Fomentar estrategias para identificar, evaluar y prevenir los riesgos
- (●) Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, promoviendo el bienestar integral de las personas y previniendo enfermedades laborales. ✓
- () Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11. Indique cual es una de las obligaciones de los contratantes SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. *

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar ante el Ministerio de Trabajo las Enfermedades Laborales.
- Desarrollar actividades Ambientales.
- Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son: *

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓
- Realizar inspecciones planeadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar actividades de promoción y prevención.
- Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13. Las medidas generales de bioseguridad, establecidas por el Centro de Formación son: *

- Lavado de manos.
- Lavado de manos y uso obligatorio de tapabocas.
- Lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico, ventilación. ✓
- Distanciamiento físico.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

14. El SENA a través de su sistema de gestión ambiental promueve: *

- Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos ✓
- Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos.
- Implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente.
- Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15. Uno de los objetivos del Sistema de Gestion Ambiental es: *

- Contribuir al ahorro eficiente del agua y energía.
- Realizar una adecuada segregación de residuos.
- Vigilar la adecuada segregación de residuos.
- Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales. ✓

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.3690473	NOMBRE DE PROVEEDOR: Centro Agropecuario de Nariño
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Erika Zulma Lucero Jacome
OBJETO:	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO(S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos químicos
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación SST					
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual - Contractual	X			Comprobante de pago de seguridad social aportes en linea No.9436161488.
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	Precontractual - Contractual	X			Certificado ARL Positiva Nivel de Riesgo II
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST. (Vigente) - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (Vigente) - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos	Precontractual - Contractual	X			Certificado de Evaluacion de Estandares ARL Positiva_2022
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Anexar a la documentación: - Licencia de tránsito (vigente). - Licencia de conducción (vigente). - Revisión Técnico Mecánica de los vehículos (vigente). - SOAT (vigente). Nota: El requisito aplica para los casos en que el transporte sea	Precontractual - Contractual	X			Documento Plan Estrategico de Seguridad Vial y Documentos de Soporte.
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las	Contractual	X			Acta de Induccion SST_2022

El proponente debe presentar el documento correspondiente a los Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrollen las actividades de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual - Contractual				Certificacion de reapertura de actividades, de acuerdo con protocolos de bioseguridad.
Criterios para la contratación ambiental					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 1409 de 2012 - Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado					
Resolución 777 de 2021 - Protocolo de Bioseguridad					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ identificado con Nit - 5248726 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 31/01/2003 y su actividad económica principal es 2512101 EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO CAFE Y FLORES HACE REFERENCIA SOLAMENTE AL ALMACENAMIENTO Y/O VENTA AL MAYOREO DE SEMILLAS FORRAJES. con clase de riesgo 2.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017216561.

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de julio de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 14/07/2022 11:34:02 a. m.
ISCDC: 14/07/2022 11:34:02 a. m.